

# **Eduardo Fernández plantea designar una comisión de alto nivel para asesorar a los abogados ante la CIJ**

El doctor Eduardo Fernández, presidente del Instituto de Formación Democrática Arístides Calvani (IFEDEC), plantea al gobierno de Nicolás Maduro designar una comisión de alto nivel con el fin de asesorar a los abogados que representarán a Venezuela en la Corte Internacional de Justicia, en el juicio intentado por la República Cooperativa de Guyana en el caso de la reclamación del territorio Esequibo, del cual nuestro país fue despojado en un acto típico de la política colonialista del imperio británico en el siglo 19.

En ese entonces, expone el especialista en Derecho Constitucional, el laudo fue dictado por un tribunal arbitral compuesto por cinco jueces, dos de ellos británicos, dos estadounidenses y el quinto, ruso. Se trata de un caso insólito.

Considera el doctor Fernández que con el acuerdo de Ginebra, firmado el 17 de febrero de 1966, publicado en la Gaceta Oficial número 2008 del 15 de abril y registrado el 6 de mayo de ese mismo año en la sede de las Naciones Unidas, se logró que el Reino Unido, en la presencia de la Colonia Británica de Guayana, reconociera que el reclamo territorial venezolano tenía y sigue teniendo fundamento.

En ese sentido es de resaltar que el éxito alcanzado en ese entonces fue el resultado de la política de continuidad de la cancillería venezolana desde los tiempos del presidente Medina Angarita (1.941-1.945) y su canciller Caraciolo Parra Pérez, pasando por el gobierno de Rómulo Betancourt (1.959 – 1.964) y su canciller Marcos Falcón Briceño y culminando en el gobierno de Raúl Leoni y su canciller Ignacio Iribarren Borges.

El doctor Fernández, para concluir sus declaraciones, dice que no hay duda que el territorio del Esequibo es de Venezuela y, por tanto, los venezolanos debemos permanecer unidos en la defensa de esa área ante la Corte Internacional de Justicia.

Con información de El Impulso